



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CENTRO DE COMPUTACION
BOGOTÁ, D.E. - COLOMBIA

Carrera 1a. No. 18-A-70
Teléfono 2824066 Ext. 2960
Apartado Aéreo 4976 y 12340
Telefax 2841890

Santafé de Bogotá, D.C., mayo 27, 1992

Señora
PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO
Jefe (E) División de Información
y Documentación
ICFES

Estimada Patricia :

Tal como acordamos, te hago llegar mis comentarios respecto al borrador del acta de la reunión para la instalación del Comité técnico de la Red.

1. Tal como está desarrollada el acta de la reunión, parecería que esta duró solo un día y no dos como en realidad ocurrió.
2. Dentro del diagnóstico se deben resaltar los siguientes puntos:

- * La Universidad Nacional de Colombia no ha cumplido con su labor divulgativa.

- * RUNCOL es altamente dependiente de la Universidad de Los Andes, dada su actual topología de estrella (todas las instituciones están conectadas directamente a la Universidad de Los Andes o tienen códigos de usuario allí).

- * La comunicación por línea conmutada y/o COLDAPAQ limitan la ampliación del servicio puesto que esto es directamente proporcional al costo. Esto afecta principalmente a las instituciones localizadas fuera de Santafé de Bogotá.

- * La calidad de las comunicaciones a ciertas horas y la baja velocidad de estas representan sobrecostos.

- * El nodo de soporte no es funcional ni operacional.

- * El cambio de nodo conectante no tiene ningún sentido práctico.



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CENTRO DE COMPUTACION
BOGOTÁ, D.E. - COLOMBIA

Carrera 1a. No. 18-A-70
Teléfono 2824066 Ext. 2960
Apartado Aéreo 4976 y 12340
Telefax 2841890

pg.2

3. Por otro lado, existe un conjunto de puntos importantes que no quedan registrados en el acta, a saber:

* El mundo de los "Nodos" y de los "micros" deben convivir de una manera regional.

* Cada institución debe tener un representante que sea el responsable por ella.

* La capacitación y divulgación se debe llevar a cabo a nivel regional, pero la Universidad Nacional debe cumplir su compromiso.

* Se debe mejorar el mecanismo de comunicación entre el ICFES y las instituciones.

* Todo el material que se desarrolló alrededor de RUNCOL o BITNET debe ser enviado al ICFES.

* Se requiere la elaboración de material de apoyo como tutoriales y folletos.

4. Respecto al punto 7.c. del acta, tengo los siguientes comentarios:

* La utilización de COLDAPAQ es una alternativa que se debe evaluar mas nó una obligación (técnica o económicamente puede no ser viable).

* Las fechas allí planteadas eran dependientes del momento de llegada de esta acta y de la lista de instituciones pertenecientes a RUNCOL.

Atentamente,

HUGO SIN TRIANA
Jefe de Telecomunicaciones
Centro de Cómputo